

DECRETO N°

3126

TEMUCO,

12 AGO 2014.

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) LUIS LEONEL BELMAR VERGARA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo , Ornato y Alumbrado Público.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LUIS LEONEL BELMAR VERGARA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Mecanico Electronico	
Función : Colaboración al Programa , Aseo Comunal en las siguientes funciones: Gestionar e informar el retiro de Microbasurales que se forman en la via pública en las juntas de vecinos de Amanece , Santa Rosa y Pueblo Nuevo beneficiandp a 9,000 Habitantes orientar a los habitantes de las juntas de vecinos de Pedro de Valdivia , Fundo el Carmen, San Antonio y Labranza , para disminuir la formación de Microbasurales en estos Macrosectores, como tambien canalizar las solicitudes de instalaciones, retiro y reubicación de contenedores de aseo domiciliarios beneficiando un total de 10.000 habitantes en un periodo, desde Julio a Diciembre del 2014.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 635.289.- 5 cuotas de \$ 601.289.-	Monto Total: \$3.641.734.-
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.203.001	C.C: 12.03.01



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.641.734.- (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 07 "Aseo Comunal"
 ACTIVIDAD: 001 "Aseo Domiciliario- Vertedero y Microbasurales"
 CENTRO DE COSTO: 12.03.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004203001
PRESUPUESTO VIGENTE	18.755.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	3.641.734
TOTAL COMPROMETIDO	
CANTIDAD DISPONIBLE	
REF. N	5728 04-08-2014

